

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD /IAV/ RCO/ MCC/ RMM/ COL /CEE/ eim



0-1569
DECRETO EXENTO N° 28.11 /

CAUQUENES, 22 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, con fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1040 de fecha **20 de mayo de 2022**, Solicitud Asistencial, Fotocopia cedula de Identidad, **Declaración Jurada firmada ante Notario, Carta Poder firmada ante Notario, Estado de cuenta libreta Vivienda** y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **memo N° 1084 de fecha 02 de junio de 2022**, de **DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$295.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. **Ana Delia Ayala Henríquez, 17.967.967-1, domiciliada en Calle nueva 2 # 905**, para ser depositado en **Cuenta de Ahorro para la Vivienda, N° 44561619732, Banco Estado de Chile**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-005-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes en Vivienda, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.